

LABORATORIO F. DORREGO

administracion.dorrego@asse.com.uy

Montevideo, 09 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN N° 202/2021

VISTO: los antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 222/2020 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA EL LABORATORIO DORREGO”.-.....

RESULTANDO: a) Que en el Acto de Apertura se recibieron ofertas de seis firmas de plaza; b) Que se citó a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para analizar las ofertas presentadas;

c) Que en base al informe de lo actuado de la C.A.A. el Ordenador de Gasto Competente resolvió adjudicar la L.A. 222/2020 a la empresa Exterminex Ltda. según consta en res. 55/2021 con fecha 18 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO: a) Que en el acto de notificación al adjudicatario a foja 349, se solicita la presentación del Certificado de Origen emitido por Entidad Competente en un plazo no mayor a 15 días hábiles según lo dispuesto por los artículos 7 y 8 del Decreto 371/2010-

b) Que la firma Exterminex Ltda. remite a esta Administración información a fojas 361 a 372, con lo que no se ajusta al Certificado de Origen requerido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y al amparo del Artículo 68 del T.O.C.A.F. (Dec. 150/12) y de la Res. N°3659/2020 con fecha 20 de agosto de 2020.....

EL ORDENADOR DE GASTO DE LABORATORIO “FRANCISCO DORREGO”

RESUELVE:

- 1º) Déjese SIN EFECTO la adjudicación a la empresa Exterminex Ltda.
- 2º) Publíquese en Compras Estatales
- 3º) Notifíquese
- 4º) Hágase efectivo el pago de los meses ejecutados por Exterminex Ltda. mediante Compra Directa.
- 5º) Publíquese un procedimiento de Compra Directa para adquirir dicho servicio por el plazo de 12 meses.

JESSICA BUSTAMANTE
ADMINISTRADORA
LAB. DORREGO - ASSE